REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2020

Acta Ordinaria Nº 03

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 20 de Enero de 2020 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo Municipal (S), **Concejal AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ,** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña BERNARDA VALENZUELA ABURTO
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, da inicio a la Sesión en nombre de Dios.

1. **APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 01 DE 2020.**

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria Nº 01 de 2020 en redacción y contenido., la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, da, lectura a:

- Circular Nº 01 de fecha 09.01.2019 del Director del Servicio Electoral, Región de la Araucanía, Don Carlos Zurita Inostroza, en que se adjunta Resoluciones, mediante la cual se designa la nómina de las Plazas y Parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en las 32 de Comunas de la Región, con ocasión del proceso eleccionario Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes Año 2020, que se celebrará el día Domingo 07 de Junio del presente.
  Se acuerda que, la propaganda electoral, solo podrá realizarse en espacios que estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral, a contar del viernes 08 de Mayo y hasta el Jueves 04 de Junio de 2020. **(TENGASE PRESENTE)**

- Ordinario Nº 015 de fecha 03.01.2020 de la Encargada de Jardín "Los Aromitos de Chacaico," Angol, Sra. Gema Inostroza Urra, en que solicita extensión para el mes de Enero de furgón escolar para los párvulos del Jardín Infantil incluyendo el traslado del párvulo Matías Ruiz, domiciliado en las corrientes.

- Cabe señalar que el traslado de los niños lo seguirá realizando el transportista Don Samuel Quevedo Osses junto a su Asistente.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo la solicitud referida.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 060

- **El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, subvención de $645.000.- al Centro General de Padres y Apoderados Los Aromitos del sector Chacaico para la contratación de furgón escolar que efectuará el traslado de los alumnos del Jardín Intercultural "Los Aromitos de Chacaico" durante el mes de Enero de 2020 y de Matías Ruiz, domiciliado en el sector Las Corrientes.**

- Memorándum Nº 006 de fecha 16.01.2020 de la Encargada de Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, que dice relación con solicitud de traslado de Local de Patente de Alcoholes Giro: Restaurante Diurno o Nocturno (art. 3º, letra c), Ley 19.925 sobre Expendió y Consumo de Bebidas Alcohólicas), para ubicar en Sector Los Corrales, Kilometro 28 Camino Parque Nacional "Nahuelbuta" la Comuna.

La Concejal Margaret Molina, indica que se debe solicitar Informe al Servicio Agrícola Ganadero (SAG) por el cambio de uso de suelo en el sector rural.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, indica que se debe solicitar los Informes correspondiente a los distintos servicios para la petición de traslado de Patente, por lo que somete a consideración del Concejo Municipal.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 061

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno (art. 3°, letra c), Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas), para ubicar en el sector Los Corrales, Kilómetro 28, Camino Parque Nacional "Nahuelbuta" de la Comuna de Angol, a nombre de Don JUAN GABRIEL RUIZ PALMA.**
  Cabe señalar que, dentro de los Informes, se deberá solicitar además el del SAG, que dice relación con el cambio de uso de suelo para el sector rural, en atención a la ubicación que tendrá la Patente de Alcoholes indicada.

- Nota de fecha 15.01.2020 de la Encargada de la Oficina de Deporte, Sra. Claudia Coñoepan, que dice relación con solicitud de Informe de factibilidad para otorgar aporte de $100.000.- a la Agrupación, Social, Cultural y Deportiva Karate Bushido Angol, por lo que informa que ésta tiene personalidad jurídica y mantiene su Directiva vigente y no cuenta con deuda Municipal, además que no ha recibido apoyo económico por parte del Municipio durante el año 2018.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, sugiere otorgar un aporte de $100.000.- lo que somete a consideración del Concejo Municipal.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 062

- **El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, subvención deportiva de $100.000.- a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Karate Bushido Angol, para viajar a Villarrica los días 24 y 25 de Enero de 2020, donde participarán de una Competencia en esa disciplina deportiva.**

- Memorándum Nº 026 de fecha 20.01.2020 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Certificado de Acuerdo de Concejo para comprometer aporte Municipal para la Iniciativa de Inversión del Proyecto FRIL "Mejoramiento Cierre Perimetral Canchas Sintéticas Estadio Municipal de Angol" por un monto total de $13.899.343 de los cuales solo se necesita como aporte municipal $2.248.393.-

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo la aprobación de dicha iniciativa.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 063

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar aporte municipal de $2.248.393.- para la iniciativa de inversión del Proyecto FRIL "Mejoramiento Cierre Perimetral Canchas Sintéticas Estadio Municipal de Angol". Monto total del proyecto $13.899.343.-**

- Memorándum Nº 027 de fecha 20.01.2020 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas, en que solicita Certificado de Acuerdo de Concejo para Respaldar la Iniciativa de Inversión del Proyecto FRIL "Mejoramiento Cierre Perimetral Cancha Sintéticas Estadio Municipal de Angol" por un monto de $13.899.343.-

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, respaldar dicha iniciativa.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 064

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, respaldar la iniciativa de inversión del Proyecto FRIL, "MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL CANCHAS SINTÉTICAS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA ANGOL", por un monto de $13.899.343.- impuesto incluido.**

- Memorándum Nº 028 de fecha 20.01.2020 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita asumir los Costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierre Perimetral Canchas Sintéticas Estadio Municipal de Angol" por un monto anual de $200.000.-

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo los costos de operación y mantención de la iniciativa referida.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 065

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir los Costos de Operación y Mantención por un monto de $200.000.- anuales de la iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierre Perimetral Canchas Sintéticas Estadio Municipal de Angol" que postula a financiamiento FRIL. Monto Total del Proyecto; $13.899.343.-**

- Nota de fecha 17.01.2020 de la Pdta. de la Agrupación Social y Cultural Campesina, "Corazón Cordillerano", María Cuevas Kritzner, en que solicita un aporte económico de $500.000.- para la realización de la "Segunda Trilla a Yegua Suelta en Nahuelbuta", la cual es una instancia de rescate cultural y patrimonial. Además, se realizarán actividades como Talleres del Proceso del Trigo, lo que implica un despliegue logístico y gastos que se les hace imposible cubrir.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, indica que hace pocos días se les entregó un aporte de $300.000.- a esta Agrupación, por lo que sugiere repartir los recursos entre otras organizaciones también.

La Concejal Margaret Molina, señala que se debe estar ahí para saber los gastos que esta Organización tiene, e incluso piden menos recursos de lo que realmente gastan. Comenta que en la actividad de la Trilla a Yegua Suelta incluyen comidas, cosecha, jinetes, alimentos de los caballares, lo que conlleva a un gasto mayor de lo que se está solicitando, sin dejar de lado que esta Agrupación realiza actividades distintas con raíces campesinas.

La Concejal Bernarda Valenzuela, sugiere entregar un aporte, en el sentido que son actividades distintas, talvez no el monto que solicitan, pero si aportarles con algo, porque el público que se enfoca en este tipo de actividades es distinto.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, indica que efectivamente son actividades diferentes, pero lamentablemente se cuenta con un solo Presupuesto para distribuirlos en muchísimas Organizaciones, por lo tanto, esa cantidad que se está solicitando no se le puede dar a una sola Organización, no pone en duda las actividades que realizan o como lo hacen.

La Concejal Margaret Molina, sugiere solicitar Informe de Factibilidad Financiera a la Jefe del Dpto. de Finanzas, para ver si existe la posibilidad de entregarle algo.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, indica que quedará pendiente esta petición para el próximo Concejo.

- Ordinario Nº 83 de Fecha 13.01.2019, del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, en que solicita Acuerdo de Concejo para celebrar Convenio que superan las 500 UTM, por la Licitación Pública "Conservación de Infraestructura y Proyecto de Diseño Sistema de Red Húmeda Liceo Comercial Armando Bravo Bravo" ID 2745-107-LP19, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2018, por la suma de $55.880.437.- impuesto incluido.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, la Licitación Pública referida.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 066

- **El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción del Contrato del Proyecto "Conservación de Infraestructura Proyecto de Diseño de Sistema de Red Húmeda Liceo Comercial Armando Bravo Bravo" ID 2745-108-LE19, con cargo a la Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) Año 2018. Oferente por adjudicar; Héctor Figueroa Vidal, Rut Nº 6.808.980.-8, por un monto total de $55.880.437.-Impuesto Incluido.**
  Lo anterior, en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i, de la Ley 18.695.

- Ordinario Nº 98 de Fecha 13.01.2019, del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, en que solicita Acuerdo de Concejo para celebrar Convenio que superan las 500 UTM, por la Licitación Pública "Conservación de Infraestructura y Proyecto de Diseño Sistema de Red Húmeda Escuela República Federal de Alemania" ID 2745-108-LE19, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2018, por la suma de $29.500.000.- impuesto incluido.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, la Licitación Pública referida.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 067

- **El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción del Contrato del Proyecto "Conservación de Infraestructura Proyecto de Diseño de Sistema de Red Húmeda Escuela República Federal de Alemania" ID 2745-108-LE19, con cargo a la Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) Año 2018.**
  Oferente por adjudicar; Constructora Ferreira Limitada, Rut Nº 76.924.849-8, por un monto total de $29.500.000.-Impuesto Incluido.
  Lo anterior, en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i, de la Ley 18.695.

- Memorándum Nº 06 de fecha 20.01.2019 de la Jefe del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, en que solicita aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyos y Cuidados del Adulto Mayor, año 2020, por un monto total de $40.927.817.- transferidos por Senama, concepto honorario y Operacional con vigencia al 31 de Diciembre 2020. Según lo establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Articulo 65 letra j, por montos que superan las 500 UTM.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, la aprobación de dicho Convenio.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 068

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar suscripción de Convenio entre el Servicio Nacional de Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Angol, denominado "Transferencia de Recursos Programa de Apoyos y Cuidados del Adulto Mayor, Senama, por un monto total de $40.927.817.- con vigencia al 31 de Diciembre de 2020.**

Lo anterior, conforme lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, atendido a que el monto del aporte supera las 500 UTM.

- Memorándum Nº 07 de fecha 20.01.2019 de la Jefa del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, en que solicita aprobación de Convenio de Trasferencia de Recursos Programa Conjunto Viviendas Tuteladas CVT, año 2020 por monto de $49.212.000.- transferido por SENAMA, concepto honorario y Operacional con vigencia al 31 de Diciembre de 2021. Según lo establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Articulo 65 letra j, por montos que superan las 500 UTM.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, la aprobación de dicho Convenio.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 069

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar suscripción de Convenio de Financiamiento Directo entre el Servicio Nacional de Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Angol, denominado "Transferencia de Recursos Programa Conjunto Viviendas Tuteladas, Senama, por un monto total de $49.212.000.- con vigencia al 31 de Diciembre de 2022.**
  Lo anterior, conforme lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, atendido a que el monto del aporte supera las 500 UTM.

- Memorándum Nº 08 de fecha 20.01.2019 de la Jefa del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, en que solicita aprobación de Convenio de Trasferencia de Recursos a Senda- Previene- Actuar a Tiempo – Parentalidad – Ministerio Interior Seguridad Publica año 2020 por monto total de $58.470.024.- transferido por Senda, concepto honorario y Operacional con vigencia al 31 de Diciembre de 2021. Según lo establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Articulo 65 letra j, por montos que superan las 500 UTM.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, la aprobación de dicho Convenio.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 070

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar suscripción de Convenios entre el Servicio Nacional de la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Angol, los cuales se indican:**
  Programa SENDA Previene en la Comunidad, con un monto total de $25.397.364.-
  Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo", cuyo monto total de $21.529.768.-
  Programa de prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad" con la suma total de $11.542.892.-
  Cuya suma total de Convenios es de $58.470.024.- con vigencia al 31 de Diciembre 2021
  Lo anterior, conforme lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, atendido a que el monto del aporte supera las 500 UTM.

Informe de Gestion Financiera FOMIL de fecha 14.01.2020 de la Unidad de Fomento Productivo **(TÉNGASE PRESENTE) (COPIA A LOS SRES. CONCEJALES)**

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, manifiesta que para la próxima sesión de Concejo este presente el Encargado de Fomento Productivo, Don Gerardo Hidalgo para que explique en detalle las atenciones realizadas.

- Memorándum Nº 09 de fecha 16.01.2019 del Encargado de la Oficina de Fomento Productivo, Don Gerardo Hidalgo, en que adjunta Carta de Manifestación de Interés de la Entidad Ejecutora" para presentar en INDAP y realizar los trámites correspondientes a la ejecución y así dar continuidad al Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) Año 2020. Monto total $19.180.000.- anual.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, la aprobación del Convenio referido

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 071

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la continuidad del Convenio del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) en Convenio con INDAP que beneficiará a través de la Asesoría Técnica y recursos económicos a 311 usuarios con un Aporte Municipal del 22,12% ascendiente a un monto total en efectivo de $19.180.000.- anual, según el siguiente detalle:**

PRODESAL Angol (Servicios Complementarios)	**$9.400.000.-**
Complemento del Servicio de Extensión	**$8.340.000.-**
Complemento movilización	**$1.440.000.-**

- Memorándum Nº 010 de fecha 16.01.2019 del Encargado de la Oficina de Fomento Productivo, Don Gerardo Hidalgo, en que adjunta Carta de Manifestación de Interés de la Entidad Ejecutora" para presentar en INDAP y realizar los trámites correspondientes a la ejecución y así dar continuidad al Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) Año 2020. Monto total $7.390.000.- anual.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, la aprobación del Convenio referido.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 072

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la continuidad del Convenio del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, quien trabaja con Comunidades Indígenas, en Convenio con INDAP que beneficiará a través de la Asesoría Técnica y recursos económicos a 139 usuarios con un aporte municipal del 13,58% ascendiente a un monto total en efectivo de $7.390.000.- anual, según el siguiente detalle:**

PDTI Angol (Servicios Complementarios)	**$3.910.000.-**
Anexo Complemento a Honorarios	**$2.760.000.-**
Complemento movilización	**$ 720.000.-**
Total	**$7.390.000.-**

- Mail de fecha 18.01.2020 de Anden Austral, en que invitan a los Sres. Concejales a Capacitación, "Fiscalización Municipal en Época Estival año 2020, Ferias Libres, Festivales Costumbristas, Eventos Masivos, Comercio Seguridad Pública y Protección Civil, Rol del Concejo Municipal, Atribuciones y Funciones", que se llevará a cabo desde el día 28 de Enero al 01 de Febrero de 2020 en la ciudad de Santiago. Inscripción $400.000.- por participante.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, solicita autorización del Concejo Municipal para asistir a esta Capacitación.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 073

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la participación del Concejal Américo Lantaño Muñoz en el Curso de Capacitación: Fiscalización Municipal en Época Estival 2020, Ferias Libres, Festivales Costumbristas, Eventos Masivos, Comercio, Seguridad Pública y Protección Civil, Rol del Concejo Municipal, Funciones y Atribuciones, a realizarse desde el 28 de Enero al 01 de Febrero de 2020 en Santiago, debiéndose pagar el Cometido correspondiente. El monto de la contratación asciende a $400.000.- por participante.**
-

- Nota de fecha 13.01.2020 de la Pdta. de la Agrupación Folclórica Wayna Yupanki Angol, Don Jorge Saavedra Cayupi, en que solicita un aporte económico para costear traslado de 20 bailarines a Ecuador, con la finalidad de participar en "El XVI Festival Internacional de Música y Danza Afro "Carnaval Esmeraldeño 2020". El pasaje por persona tiene un costo de $320.000.- lo que daría un total de M$6.400.-

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, indica que la propuesta del Sr. Alcalde, es entregar un aporte de M$1.000.- a dicha Agrupación, por lo que somete a consideración del Concejo Municipal

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 074

- **El H. Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad, subvención de M$1.000.- a la Agrupación Folklórica Wayna Yupanki de Angol para financiar el traslado de sus integrantes hasta Ecuador, donde participarán del XVI Festival Internacional de Música y Danza AFRO "CARNAVAL ESMERALDEÑO 2020", a realizarse durante los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Febrero de 2020.**

- Ordinario Nº 02 de fecha 20.01.2020 del Superintendente Cuerpo de Bomberos de Angol. Sr. Hernán Torres Arriagada, en que solicita la cooperación de 200 litros de Combustible con la finalidad de reponer gasto realizados en las emergencias Tipo Forestal en los alrededores de la Comuna de Angol. Contando además con un total de 100 voluntarios por turno a los cuales se le ha proporcionado colaciones apartes de las donaciones en agua y barras de cereal que ha hecho llegar la comunidad en forma espontánea.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Angol.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 075

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la entrega de vale de 200 litros de combustible al Cuerpo de Bomberos de Angol, con motivo de reponer gastos realizados en las emergencias forestales acontecidas en los alrededores de la Comuna de Angol, las que desde el día jueves 16 de Enero, se han estado combatiendo, resguardando viviendas y construcciones aledañas en los sectores de Trarulemu, Chacaico, Alboyanco y Colonia Manuel Rodríguez, en la cual aún se encuentran protegiendo las parcelas 13, 15 y 16.**

- Certificado Nº 34 de fecha 31.012.2019 de la Jefa (s) del Dpto. de Control, Sra. Jessica Villa Polanco que dice relación con solicitud de Modificación Presupuestaria, Decreto Nº 74, correspondiente al mes de noviembre 2019, cuyo monto asciende a $260.000.- presentada para su revisión en este Departamento, por el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, dejar sin efecto la Modificación Presupuestaria del área de Educación.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 076

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto la solicitud de Modificación Presupuestaria de Gastos del Área de Educación Municipal, correspondiente al mes de Noviembre de 2019, Decreto 74, por un monto de M$260.000.- en atención a que solamente es traspaso de Ítems en el Presupuesto de Gastos.**

- Certificado Nº 02 de fecha 15.01.2020 del Director del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, que dice relación con solicitud de Modificación Presupuestaria, Decreto Nº 73 Y 77, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre, por montos de M$120.343.- y M$485.163.- presentada para su revisión en este Departamento, por el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria presentada, área Educación.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 077

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las Modificaciones Presupuestarias del Área de Educación Municipal que se indican:**

Ordinario N°	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M$
86	14.01.2020	-	73	Noviembre	120.343.-
91	15.01.2020	-	77	Diciembre	485.163.-

Dichas Modificaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

- Certificado Nº 01 de fecha 13.01.2020 del Director del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, que dice relación con solicitud de Modificación Presupuestaria, Decreto Nº 21 Y 22, ambas correspondiente al mes de Diciembre 2019, por montos de M$822.438.- y M$50.019.- presentada para su revisión en este Departamento, por la Jefe del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira, del Área Municipal.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria presentada, área Municipal.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 078

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal que se indican:**

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M$
04	12.01.2020	22	21	Diciembre	822.438.-
04	12.01.2020	23	22	Diciembre	50.019.-
				Total	872.457.-

Dichas Modificaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

- Certificado Nº 33 de fecha 18.12.2019 del Director del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, que dice relación con solicitud de Modificación Presupuestaria, Decreto Nº 19 Y 20, ambas correspondiente al mes de Noviembre 2019, por montos de M$556.432.- y M$551.715.- presentada para su revisión en este Departamento, por la Jefe del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira, del Área Municipal.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somente a consideración del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria presentada, área Municipal.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 079

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal que se indican:**

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M$
178	17.12.2019	19	19	Noviembre 2019	556.432
178	17.12.2019	20	20	Noviembre 2019	551.715

Dichas Modificaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, indica que el Concejo Municipal siempre se confía en los Vistos Buenos de las Modificaciones Presupuestarias que presenta el Jefe del Dpto. de Control; no obstante, correspondía realizar una reunión interna, no siempre hay que confiarse.

3. INFORME DE COMISIONES

COMISION SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejal Maximiliano Radonich, informa que el día Miércoles pasado la Pdta. de la Asociación Gremial "Atrasam de Salud" se comunicó con él y le planteó situaciones, entre ellas realizar una reunión de Comisión con el fin de abordar varios temas que requieren el apoyo del Concejo Municipal, por lo que se agendó para el día Lunes en la mañana, donde estuvo presente la Presidenta y Secretaria de la Asociación Gremial "Atrasam de Salud" y el Secretario de la Asociación Gremial "Afusam" Los temas que se abordaron fueron.

Primero; es el pago de desempeño difícil, en el caso del sector urbano, según lo relatado por la Dirigente Gremial, en el Cesfam Huequen y Piedra del Águila se estaría pagando un 5% pero no estaría llegando el dinero desde el Ministerio al Dpto. de Salud, por lo que se generaría una deuda al sistema.

Por otra parte, se encuentra el Desempeño Difícil Rural, donde el Dpto. de Salud Municipal hizo la presentación fuera plazo para postularlo, por lo que a la fecha no habría resolución desde el Ministerio, de tal manera que tampoco estarían llegando los fondos, lo que provoca una cantidad importante y en algunos casos pudiera llegar a la cifra de $500.000.- mensuales, es por ello que la Asociación Gremial solicita que el pago se realice de manera retroactiva; no obstante, hasta el momento están en el proceso de consultas al Ministerio de Salud y Contraloría, aun no hay ningún pronunciamiento.

También se abordó la salud ocupacional, respecto a la alta tasa de enfermedades profesionales y patologías mentales que aquejan a funcionarios por la sobrecarga y mal ambiente laboral entre otras condicionantes, dentro de este tema con la presencia de la Concejal Margaret Molina, se abordó evaluar la salud funcionaria para funcionarios de área de Salud, reservar horas, resguardar cupos diarios para médicos y otros, porque prácticamente deben andar mendigando horas médicas en caso de necesitarlo; sin afectar la agenda de los pacientes.

Además, en esta reunión se abordó la Mesa de Seguridad y el Cesfam de Huequen es uno de los que tiene mayor tasa de denuncia de agresión a los funcionarios y es un tema del que no ha habido mayor avance, asimismo hay una Mesa de Seguridad para los funcionarios que es coordinada por el Servicio de Salud Araucanía, pero parte del Cesfam Huequen, Cesfam Piedra del Águila y Cesfam Alemania no tendrían mayor avance, no hay difusión ni socialización por parte de los que coordinan esta mesa en bajar la información y que los funcionarios conozcan sus derechos, también vieron la posibilidad de instalar botones de pánico dentro del Cesfam para poder alertar de situaciones complicadas de agresiones y así poder resguardar al funcionario, ya que se sabe que hay usuarios muy violentos en su actuar y conducta, es por estas razones que en la reunión quedo como compromiso ser trabajado a fines del mes de Febrero y principio del mes de Marzo de año 2020.

Otro punto que se planteó en la reunión, fue el cierre de la Sala Cuna Municipal en el mes de Febrero, con lo que se estaría vulnerando el acceso a sala cuna de niños menos de dos años para funcionarios, así como también cierran los Jardines Infantiles en el mes de Febrero y hay muchos funcionarios que tienen sus hijos allí, de tal manera que sugiere reubicar o ver que se hace en esos casos, porque en muchas ocasiones estos funcionarios se quedan sin Sala Cuna y se ven obligados a tomar sus vacaciones en esta fecha, siendo que es un deber del empleador proporcionar una Sala Cuna hasta los 2 años.

Acto seguido, indica que también se habló del malestar, de los Gremios, que se sienten no considerados en el trabajo de elaboración del Presupuesto de Salud Municipal, a pesar de estar establecido en la Ley, por lo que el compromiso que tomó la Comisión en ese momento, es que cuando ya esté terminado el Presupuesto Municipal de Salud, se revise por las dos Asociaciones Gremiales, lo que daría más equidad al proceso.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que siempre ha dicho que falta participación en la elaboración del Presupuesto de Salud tanto del Concejo Municipal como de los Gremios, sería importante y necesario que se les considere.

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que otro punto que se planteó, es la distancia que hay entre el Concejo Municipal, Comisión Salud y las Asociaciones Gremiales, a lo que respondió que son responsabilidades compartidas, más aun, cuando los Gremios tampoco se han acercado al Concejo para trabajar en conjunto.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, refiere que le queda la duda, respecto a compartir con los Gremios y que éstos revisen el Presupuesto Municipal de Salud, ya que considera que lo debiera hacer la Administración Comunal de Salud con los Gremios, no con el Concejo Municipal.

El Concejal Maximiliano Radonich, indica que lo que se conversó fue que cuando el Concejo reciba el Presupuesto de Salud, se exija que haya sido socializado con los Gremios, pero no que el Concejo Municipal participara en eso, ahora cómo se coordine, es un tema que le corresponde analizarlo al Dpto. de Salud, porque es un proceso interno, el Concejo solo pedirá que ya esté revisado por los Gremios.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, señala que el tema del Presupuesto, es una decisión del Sr. Alcalde, no es un tema que los Gremios intervengan en algo que es netamente técnico.

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que el Presupuesto de Salud debiese ser revisado con los Gremios, para que sea más participativo y obviamente que el Sr. Alcalde tiene facultad de pronunciarse, pero no hay que olvidar que los Gremios tienen una representatividad importante en el sistema.

También se dijo que a los Gremios no se les informa mucho de las decisiones que se toman y a pesar que, si deberían estar en conocimiento en lo que concierne a salud, es por esa razón que este ejercicio se debe realizar y perfeccionar en la medida que se pueda.

Finalmente, señala que a los Gremios les llamo la atención el incremento que se dio por la Asignación del artículo 45 a los Directivos del Dpto. de Salud Municipal, por lo que se le explicó las razones del aumento, a su vez se le aclaró que no es algo que el Concejo haya solicitado, ya que un Dirigente comentó que desde el Dpto. de Salud se habría filtrado la información respecto a que el Concejo Municipal habría solicitado el aumento del monto de Asignación. Solicitan una Mesa de Trabajo, porque finalmente manifestaron que estuvieron en paro un mes entero luchando por aumento en el per cápita y ahora les hace ruido que se haya subido el per cápita y esto haya sido motivos para otorgar el aumento de Asignación para los Directivos del Dpto. de Salud, de tal manera que considera oportuno realizar una Comisión para plantear las posturas y llegar a un equilibro.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, manifiesta en que le podría afectar a los Gremios si se equipara la Asignación al mismo puesto de otro estamento municipal, cree que es lo más justo que se puede hacer, además no es un aumento de sueldo, sino que es una asignación y que la facultad la tiene el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde de darla, por lo que no entiende porque se le debe consultar a los Gremios si se otorga la Asignación o no, es poder del Municipio realizar esas Modificaciones y no de los Gremios.

El Concejal Maximiliano Radonich, refiere que los Gremios tienen clara sus facultades, pero las molestias son específicamente; que teniendo en cuenta el contexto social actual, además de los mensajes de austeridad reiterado que bajan desde el Dpto. de Salud Municipal, ven una señal inversa a lo que está pidiendo, considera razonable la postura que tienen, manteniendo su postura como Presidente de la Comisión Salud; no obstante, considera muy positivo hacer el ejercicio que manifieste el parecer de los Gremios, representando a los funcionarios del área de Salud para destrabar este asunto, más aun cuando el País se encuentra en un contexto social bien complicado, lo que hace que la gente esté mucho más demandante y donde los funcionarios estuvieron movilizados para incrementar un per cápita, y luego ven que se incrementa la remuneración, sea justo o no es la visión que tienen los gremios y su deber era escucharlos, ahora lo que se debe hacer es trabajar para llegar a un consenso.

Referente al Día de Estadística, se aclararon ciertas dudas, malas interpretaciones y mala intención respecto de ciertos funcionarios y Dirigente Gremiales que hicieron uso de redes sociales, se ve falta de profesionalismo y de responsabilidad de algunos, e incluso se vio una ignorancia tremenda a su formación profesional, que lo único que se logra es enlodar la imagen de una persona, por lo que transparentó esos dichos. Solicita al Alcalde (s), Don José Luis Bustamante revisar el tema de los Jardines, para ver qué sucede con los niños que asisten a Salas Cunas, porque es un tema más que razonable abordarlo.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración la solicitud del Pdte. de la Comisión de Salud Maximiliano Radonich Radonich.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 080

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar al Sr. Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, ver la situación de los Jardines Infantiles para los niños hijos de funcionarios de área de la Salud, debido a que el Jardín y Sala Cuna Municipal cierra durante el mes de Febrero.**

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que se compró un vehículo nuevo para el Dpto. de Salud, donde los Gremios no están de acuerdo, ya que en estos momentos este vehículo se encontraría en la bodega del Cesfam Huequén que fue desmantelado y quedó sin llantas y sin radio entre otros, por lo que solicita una visita en terreno con el Concejal Maximiliano Radonich para ver el estado en que se encuentra este vehículo.

El Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, indica que se hará una investigación Sumaria, porque la última información que tuvo del tema es que estaba en reparación, y que habría sufrido daños producto de un robo.

El Concejal Maximiliano Radonich, solicita que el Director del Dpto. de Salud emita un Informe respecto de esta camioneta que estaría desmantelada en la Bodega del Cesfam Huequen.

La Concejal Margaret Molina, indica que se debe ordenar el tema del Día de Estadística, porque hablaban de cambiar el nombre que se le designa, pero seguir manteniéndolo, el Día pero con un nuevo nombre como "Cerrado por Inventario", reitera que debe haber un orden de los funcionarios que hacen el trabajo estadístico o talvez crear un área, porque un médico no hará estadística, hay funcionarios para esa función, por lo que no es necesario, que se deje de atender al usuario.

El Concejal Maximiliano Radonich, señala que se le hizo hincapié a los Gremios para que contribuyeran y hubiera voluntad de parte de ellos para trasmitir a la comunidad una señal de que habrá un cambio, porque hoy en día la demanda de la gente es mucho mayor que la de antes, asimismo, es importante recalcar que, así como los Gremios demandan sus derechos, la gente también demanda los suyos. Comenta que en algunos de los Cesfam estaba instaurado el Día como un derecho adquirido "la no atención de público" en el Día de Estadística, pero lejos de ser así, es una falta a los usuarios. También, se dio la facilidad para que la Farmacia pudiera parar ese día, pero otros funcionarios debieran seguir atendiendo con normalidad, porque no todos los funcionarios realizan estadísticas y además son poco empáticos con los usuarios.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, indica que se debe entender que la continuidad de la atención no se puede perder y así lo establece la ley.

El Concejal Maximiliano Radonich, indica que el día de hoy se reunierón con los Gremios para escucharlos, ya que es lo que corresponde hacer; no obstante, es el Concejo quien debe mantener la decisión de eliminar el Día de Estadísticas y mantener la continuidad de la atención, y hay que tener claro que esa atención esta normada en la Ley, y si se fiscalizará habría un descuento para cada Cesfam que sería aproximadamente de M$4.000.- cada vez que el establecimiento esté cerrado y no haya atención.

La Concejal Beatriz Sanhueza, reitera solicitud de nombres y cargos de los funcionarios que se hacen cargo del Día de Estadísticas.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, somete a consideración la petición del Concejal Maximiliano Radonich, respecto a Camioneta del Dpto. de Salud Municipal, y al Informe referente al Día de Estadísticas.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO Nº 081

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, Informe relativo de la camioneta municipal desmantelada en la Bodega de Farmacia del Cesfam de Huequén, debiéndose detallar cuándo fue comprada y cuál fue su destinación. Además, se solicita el Informe con la Nómina de funcionarios que realizan labores de Estadística en los distintos Cesfam de la Comuna, debiéndose establecer, el nombre, cargo y funciones específicas a desarrollar en ese día, por cada uno de ellos en el Día de Estadística.**

El Concejal Maximiliano Radoncih, señala que el otro tema; es que no se baja la información del Dpto. de Salud Municipal hacia sus funcionarios, luego éstos se enteran de las decisiones que se toman, en estos casos hay una crítica hacia la gestión, porque habían dos Directores Subrogantes, más un Director Titular; sin embargo no hicieron nada por socializar la información, por lo que hay un tema a trabajar, deben bajar la información como corresponde a los funcionarios y no tergiversarla a favor de nadie.

COMISION TURISMO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina, informa que hubo una reunión de turismo con la Asociación de Comunidades Indígenas "WETREPEN", donde el tema a tratar fue referente al Odeón de la Plaza Siete Fundaciones, ya que se están dando problemas desde la Asociación y otros, puesto que las personas que están dentro estarían siendo influenciados para adquirir una personalidad jurídica a través de la ley indígena, con la finalidad de que en un futuro puedan solicitar el Odeón, esa es la disyuntiva que hay.

4. PUNTOS VARIOS

El Concejal Maximiliano Radonich, consulta respecto a un Balneario "La Ruca", que estaría ubicado dentro de Angol, y que está con serios problemas sanitarios, aclara que el sitio es privado, pero la consulta que tiene, es si la Municipalidad tiene facultad de fiscalización.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, manifiesta que si el sitio es privado y cobran entrada, lo primero que debe hacer el Municipio es investigar si tienen permiso comercial para entregar ese servicio, de tal manera que sí se puede fiscalizar.

La Concejal Bernarda Valenzuela, señala referente a solicitud de terreno para Iglesia que se presentó en el último Concejo del mes de Diciembre, e incluso en información extraoficial se averiguó que hubo un error por parte del funcionario en evaluar un terreno que no era el que se estaba solicitando y hoy se ingresa una nueva petición donde se clarifica y se señala claramente cuál es el terreno, por lo que consulta si se debe pasar nuevamente por Concejo para obtener mayor información.

El Sr. Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, indica que son dos cosas distintas, es decir, si quieren obtener información, será muy rápido, pero si se quiere solicitar un Comodato es distinto y eso si debe pasar por Concejo.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, refiere que cuando llegó la Carta al Concejo, lo primero que se dijo fue que se iba a realizar una visita a terreno, lo que no se ha hecho; no obstante, hay un Acuerdo de Concejo, respecto a que no se iba a entregar más terrenos para la construcción de Iglesias.

La Concejal Margaret Molina, señala que no votará a favor, no le interesa y las personas que están solicitando el terreno los conoce, sabe lo que son y de donde son y no es tan lindo lo que ellos hacen.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, indica que se tomará la decisión teniendo en cuenta la opinión de los vecinos.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que el Comité Reinas Luisas, hará llegar un documento para la próxima Sesión de Concejo, debido a que el día 13 de Diciembre en una Ceremonia se entregaron 133 cajas navideñas a las personas del Comité, pero esas cajas se adquirieron con los recursos que reunió el Comité, y hoy día se les presentó un problema, ya que la autoridad invitada a esta Ceremonia era la Diputada Andrea Parra, quien no pudo asistir, y en representación de ella, asistió Don Nelson Orellana, quien dio a conocer que Don Enrique Neira no había entregado canasta a las personas que viven en la Toma que está ubicada en el sector "La Peta", dado a que ellos sí lo necesitaban y que los dineros de los fuegos artificiales habían sido entregado al Comité Reinas Luisas, para compras las cajas navideñas y favorecerla a ella como Concejal, por lo que solicitó al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante que la acompañará a esta reunión para aclarar la situación, dado a que se está hablando de dineros de arcas municipales.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, señala que estuvo en esa Ceremonia, la cual fue muy bonita y extensa y efectivamente vio que las cajas navideñas fueron entregadas por la Directiva del Comité, por lo que asumió que era de costo de los mismos vecinos.

La Concejal Margaret Molina, solicita que Don Nelson Orellana, como Pdte. de la Villa México haga llegar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario la Nómina de entrega de juguetes a los niños que viven en el sector de la Toma de "La Peta", no sabe si es correcto o no es correcto lo que este caballero hace, pero los juguetes que entregó son los mismo que entrega la Municipalidad y tiene entendido que si el Municipio entrega juguetes a un sector, deben ser para los niños de ahí, es por esa razón que solicita el desglose de esos juguetes y listado, porque son fondos públicos, no son para hacer campaña política.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, indica que cuando fue Pdte. de una Junta de Vecinos, y le tocó hacer esta labor de entregar juguetes, primero se les encuesta a los niños entre los 0 hasta los 6 años, y luego se hace una ficha por cada niño, la que debe ser firmada cuando se entrega el juguete, por tanto, si Don Nelson Orellana hizo fichas demás para quedarse con juguetes se va a saber igual, porque el Municipio entrega la cantidad exacta de los niños del sector. De tal manera que si el Concejo estima conveniente, se puede solicitar un Informe respectivo al Director del Dpto. Desarrollo Comunitario, lo que somete a consideración del Concejo Municipal.

El Concejal Sergio Paredes, indica que no participará de este Acuerdo, dado a que no le consta lo que se acaba de mencionar.

Votan a favor: Concejales Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Beatriz Sanhueza Araya y Américo Lantaño Muñoz.

Votan en contra: Concejal Sergio Paredes Montoya.

ACUERDO Nº 082

- **El H. Concejo Municipal acuerda, solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo, Informe relativo a la entrega de Juguetes de Navidad año 2019 realizada por el Pdte. De la Junta de Vecinos de Villa México, Don Nelson Orellana, a niños del Campamento existente al final de calle Caupolicán de Angol, lo cual no estaba contemplado, puesto que su distribución sólo se debió efectuar en Villa México.**
  En virtud de lo anterior, se requiere, además, adjuntar al Informe referido, el listado de entrega de juguetes de Navidad correspondiente al año 2019.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, ver la posibilidad de pavimentar la vereda en el tramo de calles entre Cornelio Saavedra y San Martin, ya que lleva muchos años sin pavimento y se dificulta para transitar, más aún, cuando en esos sectores hay mucho Adulto Mayor.

Por otra parte, consulta, por el Punto Verde, puesto que hay una preocupación de hace meses por el tema judicial, ya que hay varios puntos de Angol donde las eco mallas están completas, la gente se ha manifestado en redes sociales, e incluso hoy vio una publicación donde el punto verde iba a estar cerrado hasta el 3 de Febrero por temas médicos, lo que significa que van a dejar de trabajar por este tiempo.

El Sr. Alcalde (S), Don José Luis Bustamante, señala que verá el tema de manera interna con la Unidad de Medioambiente.

La Concejal Margaret Molina, indica que hay muchos cartones en la Avenida Nueva Rancagua.

El Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, refiere que conversó con la señora que tiene estos cartones para que los ordene, posteriormente la hija manifestó que no trabajará más con cartones en la calle Héroes de la Concepción con Avenida Nueva Rancagua.

El Concejal Sergio Paredes, consulta qué pasará con los retiros de cartones domiciliarios, para que así la gente sepa y se haga público, de lo contrario comenzaran a tirar los cartones para la calle.

El Sr. Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, indica que va a averiguar bien la situación y luego informará, no quiere entregar respuestas apresuradas.

La Concejal Margaret Molina, señala que asistirá a la Capacitación de Escuela de Verano de la Asociación de Municipalidades, pero aún no se decide si asiste a la que se imparte en la ciudad de Santiago o en Valdivia.

El Sr. Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, refiere que es más aplicable la Capacitación que se imparte en Santiago porque es más técnica, versus la de Valdivia, ya que ésta se basa más en temas presupuestarios de fiscalización y Seguridad Pública.

La Concejal Bernarda Valenzuela, indica que le llama la atención que el proyecto de iluminación e infraestructura de calle Ocalindo aún no se ha terminado por completo, por lo que debe hacer las consultas pertinentes del por qué aún, no está entregado en su totalidad y hay solo algunas luminarias que encienden, quizás se estará ahorrando energía, no lo sabe, es por esa razón que necesita una respuesta.

Acto seguido, le recuerda al Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Américo Lantaño, la Nota de la Asociación Corazón Cordillerano.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño indica que si la mayoría de los Concejales están de acuerdo se podría incorporar esta Nota posterior al Concejo cuando ya tengan la información completa, pero no la cantidad que ellos están pidiendo, ya que no se le puede entregar recursos a una sola organización. Se deja pendiente la solicitud referida para la próxima Sesión de Concejo con el Informe de Factibilidad Financiera del Dpto. de Finanzas.

5. CUENTA DEL ALCALDE (S)

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, hace entrega de invitaciones del Festival Brotes de Chile. Posteriormente extiende invitación a la muestra de arte popular, espera contar con la presencia de todo el Concejo Municipal, el día Miércoles a las 20:00 horas en la Plaza Siete Fundaciones.

Acto seguido, informa que el día Viernes pasado a las 11:00 horas se hizo oficial, el traspaso de mando del Gobernador de la Provincia de Malleco a Don Carlos Beltrán y rápidamente presentaron una acción de emergencia en el sector "Trarulemu", debido al incendio forestal considerable que hubo, donde el Municipio estuvo ahí desde el día Jueves en la noche e incluso llegó la Concejal Margaret Molina, estuvieron hasta las 02:00 AM de la madrugada apoyando con camiones aljibes y camionetas para hacer el desalojo, ya que había una cantidad importante de familias afectadas. Agrega que según información que recibió de los funcionarios de CONAF, éstos están de paro; no obstante, algunos funcionarios sí estuvieron presentes, se hizo un poco

complicado, pero ya este incendio está casi finalizado; sin embargo, hay un incendió que viene de la Comuna de Ercilla y que aún está activo en la Colonia Manuel Rodríguez, asimismo la Unidad de Emergencia Municipal estuvo presente el día de ayer hasta las 12 de la noche trabajando junto con Bomberos que son los que más colaboran, se salvaron 7 casas, una estaba complicada y justo pertenecía al Pdte. del sector, Don Víctor Altamirano, también estuvo presente la Unidad de Fomento Productivo apoyando bastante la emergencia, con camiones aljibes y maquinarias, de tal manera que estas últimas horas han estado enfrentando las emergencias pero gracias a Dios las familias no han tenido algún daño, solo es el susto de la situación. Comenta que el Sr. Alcalde se reintegrará el día Miércoles a sus funciones.

Señala que no hay más información formal, sino que, si hay algo adicional, responderá al correo y en forma telefónica a lo que el Concejo ha solicitado.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Américo Lantaño, agradece la información, y es muy bueno que el Sr. Alcalde se reintegre a sus funciones.

La Concejal Margaret Molina, indica que tiene entendido que los incendio forman parte de Catástrofe nacional y que era tarea de MINVU hacer trabajos preventivos en sectores rurales, por lo que consulta si esa información es efectiva y si los recursos están para ello.

El Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, señala que hoy día durante la mañana el Gobernador invitó al Comité de Emergencia Provincial, donde están todas las Instituciones, por lo que el Director de CONAF solicitó que fuera proactivo el Plan al igual como el que se desarrolló anteriormente, que consistía en difusión, para enfrentar en forma proactiva las emergencias, realizando cortafuegos y trabajo social con las comunidades rurales, con la finalidad de que no sucediera lo que actualmente está pasando, porque hoy en día, hay viviendas que a menos de 3 metros tienen unos tremendos pastizales e incluso en el día de ayer se hizo un cortafuego de 20 metros y aun así, el fuego traspasó y continuo su camino, pero respondiendo la pregunta de la Concejal Margaret Molina, lamentablemente al MINVU no lo ha visto haciendo nada de lo que se menciona.

Se levanta la sesión a las 17:52 horas

DOY FE

I. MUNICIPALIDAD ANGOL SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE